



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230013800
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO CLAUDETH EMILSE CÁCERES AVENDAÑO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por a sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra la señora CLAUDETH EMILSE CÁCERES AVENDAÑO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 26 de junio de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.078.508
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos curador	\$
Póliza Judicial	\$
Total	\$3.078.508

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, cuatro (4) de julio de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230013800
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO CLAUDETH EMILSE CÁCERES AVENDAÑO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$3.078.508), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo de la señora CLAUDETH EMILSE CÁCERES AVENDAÑO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 889094de761247c1e8a252f57302a7d106f709f08e5063a363e7379954af308d
Documento generado en 04/07/2023 03:54:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>